

ALCALDÍA DE VILLAGARZÓN	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN Secretaría de Gobierno NIT. 800.054.249-0	
	Versión: 3	Vigente desde: 2º de julio de 2024
INFORME DE SUPERVISION		

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

Convenio de Asociación No. 015 del 23 de octubre de 2024.

Villagarzón Putumayo, 24 de diciembre de 2024.

Señor:

LUIS EDUARDO GARCIA FRANCO.

Alcalde Municipal.

Villagarzón, Putumayo.

Con toda atención me permito enviar al señor Alcalde Municipal, el informe de supervisión del Convenio de Asociación No. 015 de 23 de octubre de 2024, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

Convenio de Asociación No. 015 de 23 de octubre de 2024	
CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL Y CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD CON ENFOQUE PEDAGÓGICO, EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN"	
NOMBRE DEL SUPERVISOR: KAROL YISED PORTILLA PABÓN - SECRETARIA DE GOBIERNO	

AVANCE DEL CONTRATO	Financiero	\$ 26.000.000,00
	Tiempo de ejecución	05 DÍAS CALENDARIO
	Porcentaje de Ejecución	100 %
ESTADO FINANCIERO	Valor Inicial del Convenio	\$ 26.000.000,00
	Adiciones	\$ 00,00
	Aportes del Municipio	\$ 20.000.000,00
	Aportes de la Fundación	\$ 6.000.000,00
	Valor Total del Convenio	\$ 26.000.000,00
	Valor recibido por el contratista	\$ 00,00
	Valor a Pagar	\$ 20.000.000,00
	Saldo del Contrato	\$ 00,00

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El término señalado para la realización del objeto contractual es de CINCO (05) DÍAS CALENDARIO.
--	--

ALCALDÍA DE VILLAGARZÓN	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN <i>Secretaría de Gobierno</i> NIT. 800.054.249-0	
	Versión: 3	Vigente desde: 2º de julio de 2024
	INFORME DE SUPERVISION	

PRÓRROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS	N/A
--	------------

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Seguimiento al Convenio de Asociación No. 015 de 23 de octubre de 2024, donde se realizó la verificación de las actividades correspondiente al 100% en los plazos de ejecución pactados para su desarrollo.

Que el contratista FUNDACIÓN SERVIAMAZÓNICA, ejecutó el 100% de las actividades descritas en el Convenio de Asociación 015 de 2024 dentro del plazo de ejecución previsto para ello.

Que de acuerdo a los soportes presentados por el contratista en el informe financiero e informe final de fecha 09 de diciembre de 2024 y revisados por la supervisión, el valor ejecutado corresponde al 100%, demostrando ejecución por valor de \$ 26.000.000,00 M/CTE. Así mismo por parte del contratista hace entrega de informe financiero correspondiente a la legalización por valor de \$ 26.000.000,00 M/CTE, quedando a paz y salvo por este concepto.

Se realizó la verificación del informe técnico - administrativo y financiero con documentos que soportan los gastos. Igualmente se verificó la factura donde se relaciona la descripción del servicio, correspondiente al servicio prestado, así misma certificación y demás soportes de seguridad social del periodo correspondiente.

En el marco de las actividades del Convenio de Asociación No. 015 del 23 de octubre de 2024, y en atención a los soportes entregados por el contratista se puede verificar el cumplimiento del 100%, de las obligaciones por parte del contratista.

A continuación, los soportes de cumplimiento:

- Informe Técnico Administrativo.
- Acta de Cumplimiento final.
- Certificado de aportes a seguridad social y parafiscales del periodo correspondiente.

3. CONCLUSIONES

Según los soportes presentados por el contratista, reporta un cumplimiento del 100%, acorde al Acta de cumplimiento final y a los soportes entregados, demostrando un desarrollo satisfactorio en los términos estipulados contractualmente, sin ningún contratiempo.

4. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ALCALDÍA DE VILLAGARZÓN	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN <i>Secretaría de Gobierno</i> NIT. 800.054.249-0	
	Versión: 3	Vigente desde: 2º de julio de 2024
INFORME DE SUPERVISION		

El 100%, según Acta de cumplimiento final, correspondiente al periodo de ejecución comprendido entre el 23 y el 27 de octubre de 2024.

Cordialmente,


KAROL YISED PORTILLA PABÓN
Secretario de Gobierno Municipal (E)
Decreto No 134 de 18 de noviembre de 2024